JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, DEL PROCESO VERBAL RADICADO 05001 31 03 002 2021 0004 00. Artículos 366 numeral 2º en concordancia con el 365 ambos del C. G. del P.

AGENCIAS EN DERECHO (EXCEPCIÓN PREVIA) A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, Y A CARGO DE LA DEMANDADA:

AGENCIAS EN DERECHO	$908.526
TOTAL	**$908.526**

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 **002 2021 00004** 00
ASUNTO	LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

La liquidación de costas y agencias en derecho practicada por la Secretaría del Juzgado, se aprueba de conformidad con el numeral primero del artículo 366 del C. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 201

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 10 de diciembre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d687960ced92ca668123f21b96f402e15a9c4f8f41fc0b327a8252665e865678
Documento generado en 09/12/2021 12:44:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica